Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN N° 392/15

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN Nº 296/15 DE FECHA 24 DE MARZO 2015, POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.015 PARA LA "PROVISION DE MAMPARAS – AD REFERENDUM" ID Nº 285.754, A FAVOR DE LA FIRMA FAMETAL S.A.----------

Asunción, 22 de abril de 2015.

VISTA: *La Nota UOC N° 152 /2.015, de fecha 20 de abril de, por la cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita Rectificación Parcial de la Resolución Nº 296/15 de fecha 24 de marzo de 2015, que adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para la "Provisión de Mamparas – Ad Referéndum" ID Nº 285.754, a favor de la firma FAMETAL S.A.; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.----------*

CONSIDERANDO: *Que la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Título Tercero: Procedimientos de Contratación, Capítulo Primero: Generalidades, establece los Tipos de Procedimientos a seguir para la realización de Contrataciones.----------*

Que *el Art. 33º, párrafo primero del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresa: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante…"---------*

Que *el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", establece que las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA DEFENSORA GENERAL
RESUELVE:

Art. 1° *Rectificar parcialmente la Resolución Nº 296/15 de fecha 24 de marzo de 2.015 específicamente en su Art. 1° quedando de la siguiente manera:*

Adjudicar *el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas* ***N° 01/2.015 "Provisión de Mamparas" ID Nº 285.754.*** *a* ***FAMETAL S.A.*** *con RUC Nº 80001970-9, por un monto total de Gs. 198.056.000 (Guaraníes ciento noventa y ocho millones cincuenta y seis mil)---*

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA
DEFENSORIA GENERAL

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública